El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANT L

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 420. | BUENOS AYRES, JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1831. | [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 44m.: se pone á 6h. 43m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 13m. 40s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext	ter int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
22	9hm.	30,26	78	74 5	78,7	—	75,0	65,0	6,58	NE	calm.		Ser y nub.
	med. dia.	30.23	76							E	O		Ser, y nub.
	3h ½t.	30 21	79							E	O		Ser. y nub.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

" La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado la siguiente ley."

Art. 1. Se reconocerá en el libro de fondos y rentas públicas de la provincia el capital de seis millones de pesos, quedando instituida la renta del seis por ciento correspondiente á dicho capital, y asignada la suma de sesenta mil pesos anuales para su amortizacion, con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

2. Los seis millones de fondos creados por el artìculo anterior, se destinan para el pago de los gastos extraordinarios que se hagan en el presente año.

3. La venta de los espresados fondos la harà la administracion del crédito público, de acuerdo con el ministro de hacienda, entregándose su producto en la tesoreria general.

4. La renta de los fondos públicos creados por el artículo primero, interin estos no sean enagenados, corresponde al gobierno, quedando aplicados los sesenta mil pesos de capital amortizante al fondo general de amortizacion.

5. La renta erigida por el artículo primero, serà librada á la circulacion en billetes de á seis, de á treinta, de à sesenta, y de à trescientos pesos, proporcionados á los capitales de ciento, quinientos, mil y cinco mil pesos.

6. Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su inteligencia y efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 21 de Febrero de 1831.

FELIPE ARANA, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1831.

Acusese recibo: comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.——*Garcia.*

" La H. Sala de RR. de la Provincia usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1. Para llenar los objetos espresados en la ley de creacion de fondos de esta fecha, se autoriza á los administradores del credito público y de amotizacion de billetes del banco, para que esta entregue prestados á aquella, hasta trescientos mil pesos en cada mes, principiando desde el mes corriente, de las sumas depositadas en la caja de amortizacion.

2. La administracion del credito público entregará á la posible brevedad á la de amortizacion, de billetes de banco, una suma de fondos públicos, como hipoteca, hasta el rembolso de las cantidades prestadas por el artículo anterior, en la proporcion de tres pesos en fondos por cada dos recibidos en moneda corriente.

3. Comuniquese al P. E. para los efectos consiguientes."

Sala de Sesiones en Buenos Ayres á 21 de Febrero de 1830. (1)

FELIPE ARANA—Presidente.
Eduardo Lahitte—Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1831.

Acusese recibo: comuniquese á quienes corresponde y publiquese—Rubrica de S. E.—*Garcia.*

SECRETARIA DE S. E. EN CAMPAÑA.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1831.

Las tres cartas geograficas de la provincia de *Buenos Aires*, *Costas Patagonicas*, é *Islas Malvinas*, que el Departamento Topografico ha acompañado á su nota fecha 8 de Enero anterior, fueron elevadas por conducto del infrascripto secretario à manos del Exmo. Sr. Gobernador propietario, cuyas atenciones no le han dado lugar para reconocerlas detenidamente tan pronto como habria deseado, produciendo este incidente la demora que puede haber notado el departamento asi en el acuse de recibo, como en lo demas que á este correspondia decirse.

S. E., pues, despues de examinarlas, ha órdenado al infrascripto secretario se dirija al departamento topografico por medio de su presidente, y le diga que satisfecho del desempeño de su tarea, han merecido su aprobacion los trabajos que le han presentado en las fechas 15 de Diciembre y 8 de Enero último.

Al mismo tiempo de esta demostracion quiere S. E. se prevenga al departamento se contraiga nuevamente á levantar iguales cartas en todo á las que hace referencia esta nota, por necesitarlas S. E. con brevedad para hacer de ellas el uso que interesa al gobierno.

Sirvase el presidente del departamento topografico hacer á este presente la espresion de S. E. el Sr. Gobernador propietario, y lo que de su órden previene el infrascripto secretario, quien le saluda con la atencion y aprecio que merece.

Manuel V. de Maza.

Al Sr. presidente del departamento topografico.

Regimiento número 6 de caballeria milicia activa de campaña.

PRIMER ESCUADRON.

Relacion de las donaciones hechas á favor del primer escuadron de mi mando.

Montucas nuevas.

D. Marcelino Carranza 10
Alejandro Ojeda.... 1 id. 20 pesos usada.
Antonio Saldia...... 1
Domingo Berrio..... 1
Ubaldo Ojeda....... 1
Francisco Maldonado. 1
Lorenzo Fernandez. 1
José Hernandez.... 1
Fernando Cabrera.. 1
Nicolas Parra...... 1
Laureano Barragan. 1
Eusebio idem....... 1 y un caballo.
Calixto Lopez...... 1
José M. Segovia.... 1
Santiago Pintos.... 1
Manuel Lucero...... 1
Miguel Muñoz....... 1

A la vuelta 26.
Mauricio Arroyo.... 1
Frmereg.do Belgrano 1
Gaspar Cano....... 1
Eustoquio Correa... 1
Juan A. Montenegro 1 y un caballo.
Domingo Villamonte 1 idem.
Fausto Cabrera..... 1 idem.

Total.... 33.

Pedro Roca ha donado la carne de diez reses.

Campamento, Febrero 11 *de* 1831.
Prudencio Rosas.

Relacion de los sujetos à quienes el juez de paz del partido de la Matanza, les ha tomado caballos á virtud de la òrden superior, por la que tocaron en reparto cincuenta al expresado partido, con expresion del número que ha cabido á cada uno. El importe à razon de treinta pesos uno, ha sido entregado al indicado juez de paz D. José Vicente Lagosta, para su distribucion entre los respectivos dueños.

D. Vicente Lagosta, un picaso, un bayo, un malacara y un overo gateado........................ 4
D. Mariano Madariaga, dos sainos, un colorado, un picaso, un saino negro y un gateado............. 6
D. Francisco de Champs, un azulejo, un obscuro, un entre-pelado y un manchado malacara............ 4
D. Ildefonso Ramos Mejia, dos colorados, un picaso, un obscuro, un blanco y un saino.............. 6
D. Francisco Davel, un pangaré, un colorado y un obscuro........... 3
Un peon de Davel, un melado...... 1
D. Feliberto Arias, un rosillo overo un castaño, un malacara y un rosillo colorado............ ... 4
Dr. D. Francisco Diaz Velez, un saino y un lobuno. 2
D Justo Villegas, un alazan malacara y un rosado overo............... 2
D José Maria Monte-Negro, un saino. 1
D. Pedro Contreras, un malacara manchado.......................... 1
D. N. Biscarra, un moro, un gateado un bayo y un overo............ 4
D. Fernando Tobar, un rosillo, un bayo, un gateado y un obscuro.... 4
D. Isidoro Gomez, un overo rosado... 1
D. Francisco Romero, un tordillo y un saino........................ 2
D. Manuel Rendor, un saino y un malacara.......................... 2
D. N. Maldonado, un manchado...... 1
D Franci co Gomez, un malacara..... 1
D. Carlos Ponce, un tordillo plateado. 1

Total............... 50

Regimiento número 6 de milicia activa de caballeria de Campaña.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1831.

Tengo el honor de poner en manos del Sr. secretario de S. E. el Sr. Gobernador propietario á quien el que firma se dirige, la adjunta relacion de las donaciones hechas á favor de las milicias del primer escuadron del Regimiento de mi mando, que sale á campaña, por los individuos que en ella se indican, para que si el Sr. secretario lo tiene á bien se sirva elevarlo al conocimiento de S. E., sirviendose al mismo tiempo recibir las protestas de distincion con que lo saluda.

Prudencio Rosas.

Sr. secretario de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. D. Manuel V. Maza.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1831.

En el Lucero del dia 18 se dieron pagados diez caballos sacados de los individuos que á continuacion se expresan: pero al entregarles su importe digeron que los donaban, y se ha devuelto el dinero por el juez de paz de San Pedro.

Individuos que han donado caballos.

D. Tiburcio Molina,....1.
Antonio Diaz,........3.
Benito Rios,.........1.
Rosendo Villamayor,..2.
Cayetano Acevedo,...1.
Santiago Ramirez,....1.
Amaro Anó..........1.

Total 10.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, FEBRERO 24 DE 1831.

En nuestro número del miercoles probamos à la Sa. Da. *Tomasa Velez* y á los individuos de su casa, que nada habia de ofensivo para ellos en nuestro artículo titulado:—*suceso escandaloso.*

El remitido inserto en la *Gaceta* de ayer, y el certificado del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel confirman precisamente nuestra hipotésis, es decir, *que esta criada pudo haber sido victima de la brutalidad de otros individuos que no fuesen de la familia de Da. Tomasa.* Era muy natural que la liberta para ocultar el verdadero motivo del estado lastimoso en que se hallaba, hubiese contestado à los transeuntes otra cosa de lo que declaró al juez de Paz Asi es que á nosotros y à otros muchos dijo, que habia sido azotada, disimulando el *ultrage* recibido despues de su caida.

Intimamente convencidos de no haber ofendido en lo mas minimo á la Sa. Da. *Tomasa Velez*, ni á ninguno de los individuos que le pertenecen, y dispuestos á no tolerar el modo injurioso con que se nos trata sin mas razon que el sufrimiento con que hemos sobrellevado otros ataques tan gratuitos é injustos como el presente, vamos á invocar el auxilio de las leyes vigentes del pais, cuyas libertades y derechos defendemos con nuestros debiles pero constantes esfuerzos para que nuestro honor no vuelva à ser vulnerado impunemente por los que talvez tienen otros resentimientos que los que aparentan en sus diatribas.

Cuando no tuviesemos pruebas convincentes de que la perfidia y alevosia son los principios fundamentales en que estriba la política del señor Paz, habriamos manifestado una grande sorpresa al ver burlada la respetable mediacion del gobierno de Chile, por el noble objeto de salvar la vida á un distinguido ciudadano. El coronel D. *Ventura Quiroga*, cuyos servicios y virtudes eran tan conocidas, no se habia hecho culpable que de oponerse con firmeza al ultrage inferido á su patria, derrocando sus instituciones, destruyendo el imperio de las leyes y remachandole las cadenas de la mas vergonzosa esclavitud. El gobierno de Chile lamentando la suerte de un respetable magistrado, estrechado por las activas solicitudes de un hermano y los ruegos de innumerables individuos, que en la triste situacion á que en su misma patria se veian reducidos no perdonaban medios para salvar á un benemerito compatriota, solicitó del general Paz un acto de clemencia en favor del señor *Quiroga* y se dirigió al gobierno de Còrdoba; porque no ignoraba que los gobernadores de las demas provincias eran unos dependientes del general Paz que con el ominoso titulo de *Protector* tenia avasallada á la república, Pero este hombre fatal, connaturalizado con la perfidia, tuvo la bajeza de ofrecer su interposicion cuando podia mandar, y entretuvo con esperanzas al gobierno de Chile, mientras que talvez repetia sus òrdenes para que se consumase un gran crimen.

Los patriotas sanjuaninos á quienes no se les ocultaban estos manejos, repiten sus instancias, y consiguen que el gobierno mediador se dirigiese particularmente al que presidia sus destinos; quien lejos de satisfacer estos votos, apresura la ejecucion de la victima. El gobierno de Chile ha sido desairado, una de las principales familias de San Juan, hundida en el dolor, mendiga su alimento, y la poblacion de aquella provincia llora una perdida irreparable! ¿Y habrá quien se lisongée con la impunidad de tan horrendos atentados? ¡Ah! no. Los que han cubierto de luto á toda la república, espiarán sus excesos, y este escarmiento desanimará ã los que se atreviesen á imitarlos.

Los militares sublevados, incapaces de vivir de su trabajo é industria, se han decidido á mantenernos en un estado permanente de agitacion ¿Quien puede contar segura su existencia con hombres familiarizados con la sangre y la muerte? ¿Habrá quien dude que el coronel *Quiroga* se hubiese salvado con la mas leve indicacion del general Paz á uno de sus satelites? Pero la compasion nunca penetró en aquel corazon fermo, y su poder lo emplea mas bien en multiplicar que en ahorrar los crimenes.

Pocos ejemplares ofrece la historia de militares que apoyados en su espada han roto los vinculos sociales, saqueado à los pueblos, y usurpado el poder para tiranizar á su patria. Los que nos han clasificado de *brutos* y *salvajes* no pueden acusarnos de haber querido hollar nuestros juramentos, apropiarnos las fortunas particulares, asesinar á nuestros magistrados y compatriotas. Los gobiernôs federales hacen esfuerzos magnanimos por libertar á la repùblica, sin aspirar á mas recompensa que volver à la vida privada; porque nadie piensa en perpetuarse en el poder. Ya es tiempo

de que todos se convenzan que los titulados *organizadores* y sus partidarios lo único que quieren es mandar. Pero felizmente la república se ha levantado en masa contra ellos, y muy pronto quedará purgada la tierra de estos sicofantes.

Desde la llegada del último paquete han tenido lugar en Europa sucesos de la mas alta importancia. Por un bergantin ingles que salió de Jersey el 17 deDiciembre se sabe el fallecimiento del Papa PIO VIII. La Polonia se habia levantado contra sus opresores, y su primera tentativa en recuperar sus derechos habia sido coronada con el exito mas feliz. Cuatro generales rusos y un gran número de soldados quedaron en el campo de batalla.

El General CLAUSEL, hostigado por cuerpos numerosos de Arabes se habia decidido á escarmentarlos, y los derrotó completamente.

La *Francia* hacia grandes preparativos para oponer una resistencia formidable á la Santa Alianza, cuyos manejos ocultos hacen dudar del espiritu pacifico que los varios gabinetes de Europa aparentan en sus comunicaciones oficiales.

El editor del *Lucero* se ha presentado ante el señor juez del crímen, DR. D. BALDOMERO GARCIA para acusar formalmente a los *individuos de la casa de la señora Da. Tomasa Velez* que han garantido el artículo insultante publicado contra él en el número 2126 de la *Gaceta Mercantil.*

El Martes á la tarde se presentaron en la Comandancia de Marina, D. *Domingo Gallino* y D. *José Costa,* solicitaron permiso para embarcarse en una ballenera con el objeto de traer del bergantin *Cacique* anclado en la rada exterior, á D. *Santiago Costa.* El viento era muy fuerte y el rio estaba muy crecido. El capitan del puerto les dijo que no se embarcasen, pues al subir la luna probablemente arreciaria mas el viento. *Gallino* insistió confiado en su practica de ser un excelente timonel, y resistiendo las razones que se le daban, se embarcó con siete marineros y el jóven *Costa.* Arribaron al *Cacique* donde el comandante del buque se opuso a su regreso, haciendoles ver que el viento era mucho, que la ballenera parecia ser muy celosa y de consiguiente espuesta a que zozobrase. Nada pudo detener à *Gallino,* que creia ser aun mas facil la vuelta. Se embarcaron de nuevo, y á muy poca distancia se volcó la ballenera, y desaparecieron en las olas D. *Domingo Gallino,* D. *Santiago Costa* y su hijo D. *José,* jóven de excelentes calidades. Los marineros,a excepcion de un negro que tambien se ahogó, consiguieron asirse del casco de la ballenera , hast que fueron recogidos en una lancha despachada por el comandante del *Cacique* con la mayor prontitud.

Este acontecimiento, que ha sumido en el dolor a dos familias respetables, debe advertirnos de lo imprudente que es la confianza personal contra el furor de los elementos. Muchas víctimas hemos tenido de esta clase en este mismo rio, y los consejos de las personos esperimentadas nunca deben desecharse. Quiera el Cielo que jamas se repita un suceso tan desgraciado que deploramos sinceramente.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

El comandante *Molina,* acompañado del capitan *Arredondo,* al dirigirse al *Totoral,* sorprendió á una partida de Paz que conducia armas.

El teniente coronel *Lopez* habia reunido un cuerpo de trescientos milicianos.

El comandante *Castillo* manda en el *Sauce* despues de la entrada del Sr. general QUIROGA.

El Sr. D. *Juan Pablo Bulnes,* segun dicen, acompaña à este géfe en clase de secretario militar.

En la hacienda de *Santa Catalina* entraron las partidas de D. *Mariano Bustos.*

El EXMO. GENERAL EN GEFE habia recibido grandes auxilios de caballos de los cordobeses.

EL OBSERVADOR.

Mucho tiempo hace que terminada la contienda que nos ocupa, disfrutaria toda la República las dulzuras de la paz: pero la obstinacion con que los coroneles sublevados en Diciembre se han propuesto sostener el plan mas vasto de iniquidad que ha podido concebirse, nos ha puesto en el caso de recurrir al único arbitrio de las armas. Hemos tentado todos los medios, nos hemos resignado á los mas grandes sacrificios, pero todo ha sido subalterno al designio formado por el general Paz y su comparsa de hacerse dueños absolutos de los pueblos, destruir los principios de libertad, y cimentar el mas horrendo despotismo militar. Los pueblos regidos con atrocidad han esperimentado toda clase de vejaciones, el hijo ha sido responsable de los estravios en que á juicio de los déspotas habia incurrido su padre. La seguridad y la propiedad eran desconocidas, y hasta la compasion ha sido castigada con penas muy severas. La familia del infortunado gobernador de Mendoza, D. *Juan Corbalan,* asesinado por traidores vendidos al coronel *Videla Castillo,* pide limosna por las calles de aquella ciudad. Ha visto arrebatar sus propiedades con el pretesto de indemnizar los perjuicios de los amigos del gobierno intruso, y el socorro que obtiene de las almas caritativas se vé en la necesidad de ocultarlo para no comprometer á sus bienhechores. Esto actos de ferocidad no tienen ejemplo: es la primera vez que se experimentan en los pueblos felices de la Repùblica, asi es que la desesperacion se ha apoderado de ellos, y muy pronto no existirá un solo tirano en la tierra de la libertad.

Nada se presenta mas insolente ni ridículo á los ojos del observador como el partido de oposicion. Las masas de los pueblos empeñadas en regirse por sus instituciones liberales, y un corto número de ambiciosos decididos à esclavizar poblaciones, sacrificadas por obtener la libertad. Sin profesar principios politicos, tienen la impavidez de insultar á sus mismos compatriotas, clasificarlos de salvages, y adoptar el terror y la muerte para imponer â hombres dociles y humanos, pero á quienes no hay peligro que aterre cuando se trata de defender su honor, y sostener unos derechos que han adquirido á costa de su sangre. Nosotros hemos abandonado el sosiego de nuestros hògares, dejamos el azado para empuñar la espada, por ser el deber de todo hombre sacrificarse por la libertad de su patria: pero los frutos que ya hemos empezado á recoger, compensan con usura nuestras fatigas. Los déspotas huyen despavoridos, y nuestros hermanos nos estrechan en sus brazos, y bendicen el momento en que los hemos saludado proclamando *paz* y *libertad.* Nuestros enemigos han recibido una leccion elocuente ellos se habrán convencido que no hay un poder bastante para oprimir á un pueblo contra su voluntad, y nosotros sosteniendo una autoridad legalmente constituida que nos pertenece, y que amamos porque es la salvaguardia de nuestros mas sagrados derechos, no volveremos á vernos envueltos en las desgracias pasadas. Para todas las clases de la sociedad el órden es su interes vital. Las conmociones populares, y la guerra todo lo desquician, al paso que una autoridad respetada nos pone á cubierto de todos los conflictos en que nos envuelve un estado de alarma.

La causa que defienden los gobiernos litorales es el simbolo de la justicia. No tiene por objeto dominar, y se restablece en todas partes el imperio de la ley. No buscan el favor de los estraños por que no tienen subditos traidores. Su conducta no será, puede asegurarse desde ahora, la que han tenido esos partidarios del despotismo, esos hombres desnaturalizados, insensibles que miran con indiferencia los insultos hechos á su patria, que se alistan en la carrera del crímen, y asociandose á extrangeros errantes no perdonan medio de hostilidad. Examinese la conducta de los refugiados al Estado Oriental, y ella sola es un ejemplo mas que suficiente de la ninguna esperanza que infunden hombres desprovistos de todo sentimiento de patriotismo. Fijemos nuestra atencion en los déspotas del interior, y hallarémos que no mereciendoles la menor consideracion los derechos del pueblo, son unos verdaderos *califas* del Estado. Los que entre nosotros se dicen *unitarios* estan disconformes en la persona que debe presidirlos, no tienen principios fijos, y parece que unicamente se hallan de acuerdo en el exterminio de la poblacion, por que ó estan poseidos del furor de muerte, ó segun la doctrina de uno de sus principales corifeos, que no se avergonzaba de confesar *que estaba resuelto á ahogar á la poblacion de este pais, con oladas de estrangeros.*

¡FEDERALES! patriotas decididos por la libertad. Hubeis principiado triunfando, y en vuestra mano está terminar con honor esta carrera. Nada teneis que esperar de vuestros prostituidos enemigos. Se han infamado desde que no tienen arma prohibida para hostilizaros.

Constancia, amigos del pais, y habreis sentado de firme el imperio de la ley sobre los escombros de los anarquistas.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Chalupa Carmen, de Martin Chico, con leña y maiz.
Balandra Napoleon, del Gualeguay, con cueros vacunos, de nutria, sebo, crin, &c.
Balandra Justa, de Santa Fé, con maderas y sandias.
Chalupa Pilar, del Monte, con leña.
Lanchon Anita, de las Higueritas, con leña.
Balandra Mercedes, de San Salvador con id.

PASAPORTES

Expedidos por el departamento de Policía el dia 23 de Febrero de 1831.

D. Antonio Brava para el Salto.
Juan Aderetone, Banda Oriental.
Pedro Molina para Corrientes.
Antonio Castro para el Salado.
José Leon Rodriguez, al Ejército.
Victoriana Cabral para San Salvador.
Antonio Pillado para Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 22.

Parroquia de la Concepcion.
D. Santiago Tapia, 80 años.
Martin Cagigas, 75 años, morena.
Juana Leonarda Lopez, 1 año.
Parroquia de la Piedad.
Juana Francisca Monte, 80 años.
Maria Bernarda, parvula.
Parroquia de la Merced.
Lorenza de la Patria, 25 años, parda libre.
Miguel Arce, 64 años.
Parroquia de Monserrat.
Cornelia Bega, 16 años.
Parroquia de San Nicolas.
Pedro Valentin, parvulo.
Manuel Ortiguera, 59 años, moreno libre.
Parroquia de la Catedral.
Micaela Rubio, parvula.
Hospital general de mugeres
Maria.
Hospital general de hombres.
1 cadaver.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

Se previene à todos los dueños ó encargados de los sepulcros que existen aun sin ser cubiertos en el cementerio del Norte, que en el termino de 6 dias deberàn ponerlos en el estado que corresponde, estando en el caso contrario espuestos a las medidas que se tenga à bien tomar en el particular. Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.

Aviso.—Se ha encontrado un caballo ensillado con silla, color colorado. Quien lo hubiese perdido puede ocurrir à la calle de Potosí No. 49, donde daràn razon de su paradero.

Venta à plazos.—De una esquina, No. 134, en la calle de Méjico, con dos cuartos y puerta de calle al Norte; dos trastiendas y otro cuarto al Oeste. Ocurrase al corredor de número D. Felipe Somoza.

AVISO.—El individuo que se considere con aptitudes para desempeñar el ejercicio de escribiente con la dotacion de 75 pesos mensuales, dirigirá una carta dictada por él y escrita de su puño à las iniciales D. G. P., en la que espresará su edad, patria, estado, las personas que abonen por su conducta y el número de la casa y calle de su habitacion, donde se le avisará el resultado, â cuyo efecto introducirá la precitada carta en el buson de la casa central de Policía. Buenos Ayres, Febrero 22 de 1831.

Se vende una casa en la calle del Brasil, con 3 piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde, de una agua excelente, con terreno de mas de un cuarto de tierra y fondo completo. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Europa No. 58.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los señores comandantes y capitanes del 1°., 2°. y 3°. batallon del expresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañías.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
1°.		Comandante....D.	Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan.........D.	Bernabé Escalada	Universidad	115	4
	1a.	Id. ....D.	José Ormachea	Venezuela	131	5
	2a.	Id. ....D.	Romualdo Segurola	de las Piedras	112	11
	3a.	Id. ....D.	Agustin Garrigó.	de la Paz	70	2
	4a.	Id. ....D.	José M. Gonzalez Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores.	Id. ....D.	Mariano Lozano	de la Paz	2	mitad del 3
	Artilleria.	Id. ....D.	Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2°.		Comandante....D.	José Ramon Elorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan.........D.	Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1a.	Id. ....D.	Franc. Alzogararay	Florida	82	mitad del 12
	2a.	Id. ....D.	Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3a.	Id. ....D.	José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4a.	Id. ....D.	Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 18
	Cazadores.	Id. ....D.	Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id. ....D.	Joaquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3°.		Comandante....D.	Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan.........D.	Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1a.	Id. ....D.	Grogorio Soler	Lujan	4	mitad 6 20 y 19
	2a.	Id. ....D.	Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3a.	Id. ....D.	Manuel Seas	Belgrano	250	8
	4a.	Id. ....D.	Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id. ....D.	Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id. ....D.	Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallen en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y correspondan por su clase y edad á la pasiva, deberán enrolarse en las compañias de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sea y Benavente, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

El ATENEO ARGENTINO de señoritas, calle de la Florida No. 122, dirigido por la señora Da. ANDREA BACLE, se abrirà, con el permiso correspondiente del superior gobierno, el Martes primero del proximo Marzo.

Se suplica à los señores padres que quieran mandar sus hijas en dicho establecimiento para pupilas, de hacerlo unos ó dos dias antes de su abertura. Se encontrará siempre en dicha casa el reglamento general, indicando los precios y condiciones de admision en este Colegio, asi como el detalle de la enseñanza, tanto general come particular.

Se vende una pulperia y un corralon de leña en rama, todo tiene un corto principal y es esquina sola, en la calle de la Universidad No. 216. tiene bastantes comodidades; y en la misma casa se hallará su dueño para tratar.

A LOS QUINTEROS.—Se vende UN ESCLAVO, excelente quintero, muy baqueano en sacar hormigueros, sin vicio conocido, en esta imprenta darán razon.

Aviso á los abastecedores.

Se cambia por ganado vacuno una casa construida en el año de 1825, con todas las comodidades precisas para una familia grande, dista del cabildo 7 cuadras. Quien guste tratar ocurra â la calle de la Universidad No. 233, de 8 à 9 y de 12 à 1 de la mañana.

La balandra PALOMA saldrá el 27 para la Matanza y Entrerrios. Los SS. pasageros que gusten cargar é ir para dichos puntos, pueden ocurrir à la calle de Chile No. 109.

Se vende una pollina con cria, mansa y muy lechera. En la quinta que sigue à la de las naranjas, calle larga de la Recoleta.

Se vende á precio muy barato una carretilla de caballos en muy buen estado: quien la quiera, ocurra á su dueño desde las tres â las seis de la tarde, que vive en la *calle de Venezuela*, número 110.

Se vende una criada de 20 años, apta para todo servicio, es natural del interior, en la cantidad de 250 pesos metalico. La persona que se interese por ella, puede ocurrir à la tienda No. 86, calle de la Plata, de la plaza dos y media cuadras al campo.

A los enfermos.—En la calle del Perú ò del correo viejo para el Retiro, en el número 18 hay de venta la medicina de Mr. Lerroy, á precios equitativos, recien llegada de Francia de todos los grados, y el vomitivo.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacen No. 66, calle de la Reconquista.

Hoy Jueves 24 del corriente, se rematará á la mejor postura en lotes, al gusto de los compradores, los siguientes.

120 cascos de vino de Burdeos de superior calidad, azucar del Brasil blanca y terciada, idem de pilon superior, coñac en cuarterolas, vino seco en pipas y cuarterolas, cerveza blanca, mantequilla en cubetes, y otros muchos articulos que se detallarán antes del dia de la venta.

Por los mismos.

Reconquista No. 63.

El Viernes 25 del corriente, se rematarán á la mejor postura las siguientes maderas, cuyas muestras se pueden ver al tiempo de la venta ò antes.
500 tablones de oleo,
100 idem de areviva.
Algunos muebles, y otros articulos que se anunciarán. A las once.

Por los mismos.

En la Capilla Britanica, calle de Potosí No. 89, frente al cuartel de Patricios, se han de rematar el Sabado 26 del corriente, á la mas alta postura, todos los asientos, bancos y demas útiles y muebles que corresponden al establecimiento. A las 11.

On Saturday 26th. at 11 o'clock, wil be sold by Auction at the English Church, calle de Potosi No. all the seats pesos, &c., &c., &c.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 35.

Algun dia de la semana que viene, y que se avisará, se ha de vender à la mas alta postura, todas las existencias de una tienda merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Un completo surtido de perfumeria, peinetas de carey grandes y chicas, batidores de idem, corta plumas, navajas para afeitarse finas y ordinarias, tijeras finas, bombas de cristal para floreros, floreros y canastos, paraguas, espejos dorados grandes y chicos, abanicos bronceados, idem de nacar y marfil, tiradores de seda, candeleros de platina, bandejas de idem, mostacilla, ridiculos de idem, relojes y cadenas de oro, alfileres, costureros para señoras, y otras muchas cosas que se verân al tiempo de la venta.

Tambien se venderá el armazon de vidrieras perteneciente al mismo cuarto y la accion al cuarto.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

El Viernes 25 del corriente, à las once de la mañana, se rematará una partida de efectos, cuyo pormenor se dará despues.